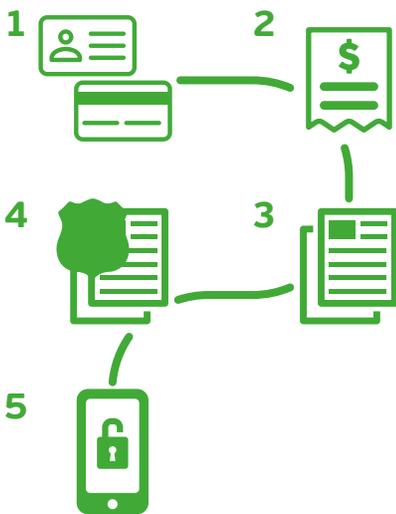


¿Qué documentos necesito para DENUNCIAR UN SINIESTRO de mi seguro de COMPRA PROTEGIDA?

En caso de robo debes enviar:



1. Fotocopia/Foto de la cédula de identidad por ambos lados.

2. Fotocopia/Foto de la boleta de la compra y estado de cuenta de la tarjeta CMR donde aparezca la compra del bien siniestrado (robado).

3. Declaración simple con relato de los hechos firmado (La declaración debe contener el nombre del asegurado, RUT, fecha, dirección y hora aproximada en que ocurrió el robo). Puede ser escrita de puño y letra.

4. Copia de la denuncia realizada en Carabineros en un plazo no superior a **24 horas** desde ocurrido el robo y, parte con la denuncia de Fiscalía.

Revisa aquí cómo obtener el documento de fiscalía:

<https://sfestaticos.blob.core.windows.net/chile/pdf/instructivo-fiscalia.pdf>

5. En caso de robo debes enviar el comprobante de bloqueo del celular, y si el celular está desbloqueado, debes enviar el bloqueo del chip. Los bloqueos debes solicitarlos directamente en tu compañía telefónica.

En caso de daño accidental debes enviar:



1. Fotocopia/Foto de la cédula de identidad por ambos lados.

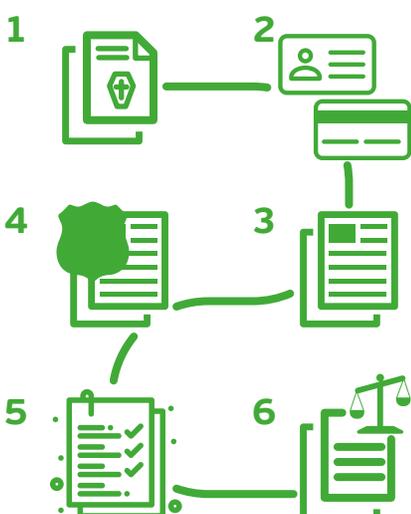
2. Fotocopia/Foto de la boleta de la compra y estado de cuenta de la tarjeta CMR donde aparezca la compra del bien siniestrado (accidentado).

3. Declaración simple con relato de los hechos firmada (La declaración debe contener el nombre del asegurado, **RUT, fecha, dirección y hora aproximada en que ocurrió el robo**). Puede ser escrita de puño y letra.

4. Fotografías del bien siniestrado donde aparezca la **marca y número de serie del bien**.

5. Presupuesto del servicio técnico autorizado (solo para equipos electrónicos).

En caso de muerte accidental, se debe enviar:



1. Certificado de defunción del asegurado, que indique la causa de la muerte (Se puede obtener en forma gratuita desde el registro civil en www.registrocivil.cl).

2. Fotocopia/Foto de la cédula de identidad del asegurado por ambos lados.

3. En caso de no tener beneficiarios estipulados en la propuesta del seguro, se debe enviar Posesión Efectiva para determinar los herederos legales (**Familiares deben solicitar la posesión efectiva en el registro civil y se demora alrededor de 30 días hábiles**).

4. Parte policial.

5. Informe de alcoholemia y/o toxicológico en caso de accidente de tránsito (Se solicita en el instituto médico legal).

6. Informe de fiscalía (Revisa aquí cómo obtener el documento de fiscalía: <https://sfestaticos.blob.core.windows.net/chile/pdf/instructivo-fiscalia.pdf>)